



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"**

5 de agosto de 2015

207120000/622/2015

**LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION,  
PLANEACION, PROGRAMACION Y  
EVALUACION Y TITULAR DE LA UNIDAD  
DE INFORMACION  
P R E S E N T E**

En atención al oficio número CITAIPEMS/146/2015, de fecha 27 de julio del año en curso, relacionada con la recepción de la solicitud de información folio 00032/SEDAGRO/IP/2015, en la cual se indica: "Solicito lista de organizaciones beneficiadas del Sistema Producto Maíz por Delegación Regional y la cantidad de hectáreas apoyadas por organización, que proveedores las abastecieron, los montos de los apoyos en pesos desglosado en cuanto semilla, fertilizantes, mejoradores, etc. durante los últimos tres años 2013 (6000 hectáreas) 2014 (6000 hectáreas) y 2015 (4000 hectáreas), así como nombre de los productores beneficiados, superficie y montos apoyados"; anexo al presente, me permito hacer llegar la información disponible con que se cuenta, la cual consiste en: relación de los apoyos asignados al Comité Sistema Producto Maíz de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, por Delegación Regional, señalando los nombres de los Representantes, la superficie a beneficiar con semilla y fertilizante, así como los recursos asignados como subsidios.

Cabe destacar que la información de proveedores y nombres de productores beneficiados, superficies y montos, no es posible proporcionarlos ya que los apoyos que se han venido brindando al Comité Sistema Producto Maíz, se han otorgado de la siguiente forma: el Representante no Gubernamental del Comité Sistema Producto Maíz, hace llegar la relación de los representantes de las organizaciones de maíz que se verán beneficiadas por Delegación Regional, especificando la superficie a beneficiar con los insumos; en función a dicha relación, la Dirección de Agricultura asigna e informa, tanto al Comité Sistema Producto Maíz como a la Delegación Regional correspondiente, la superficie que podrá recibir insumos, así como los recursos etiquetados.

El Comité Sistema Producto Maíz informa a los representantes de las organizaciones agremiadas de los apoyos asignados. Dichos representantes, acuden con los productores de su organización a la Delegación Regional para la emisión de las solicitudes-autorización; conforme lo indicado en las Reglas de Operación del Programa, sin rebasarlos techos presupuestales asignados. Cabe mencionar que en la mayoría de los casos, las autorizaciones no señalan o registran que los productores pertenecen al Comité Sistema Producto Maíz, por lo que dentro del padrón de beneficiarios que integran la Dirección de Agricultura, no es posible identificar a los productores que recibieron estos apoyos.

ATENTAMENTE

  
ING. JOSÉ RUBÉN DAVILA MENDOZA  
DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN  
RECIBIDO  
10 AGO 2015  
11:03  
Recebo  
10-Ago-15  
11:07 AM

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO**  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA